RESOLUCIÓN CS Nº 236 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de junio de 2025

Expediente 6546/24.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CD-ECO Nº 602-24 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura INGLES I (2º cuatrimestre – 1º año) – Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo (Plan de Estudio 2013) que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27° de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 74 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 116/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión ordinaria del 12 de junio de 2025)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura INGLES I (2º cuatrimestre – 1º año) – Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo (Plan de Estudio 2013) que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Florencia GIMÉNEZ	Jorge Augusto PAZ
Gustavo Alejandro ZAPLANA	Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE
María Waldina IBÁÑEZ	Fernando Humberto ROMERO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará a la partida individual vacante (creada por Resolución CS N° 403/19 y asignada por Res. CD-ECO N° 45/21) de la planta de personal docente de la Extensión Áulica Cafayate. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22 y sucesivas prórrogas.

ARTICULO 4º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la menciona Unidad académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA